

DECRETO 528 DE 2023

(abril 13)

D.O. 52.364, abril 13 de 2023

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30. de 1992.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese al doctor Abel Fernely Sepúlveda Ramos, identificado con cédula de ciudadanía número 10540101, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, en reemplazo del doctor Germán Antonio Melo Ocampo, identificado con cédula de ciudadanía número 12123393.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, al doctor Abel Fernely Sepúlveda Ramos y al doctor Germán Antonio Melo Ocampo.

Artículo 3° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 260 del 21 de febrero de 2019.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de abril de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Educación Nacional,

Aurora Vergara Figueroa.